ANEXO N° 1

INFORME DE CONECTIVIDAD

INFORME DE CONSUMO Y TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ALCALDIA DE PAIPA PERIODO DE DICIEMBRE DEL 2024

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

Las figuras exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de carga en color azul y picos de descarga en color verde. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.

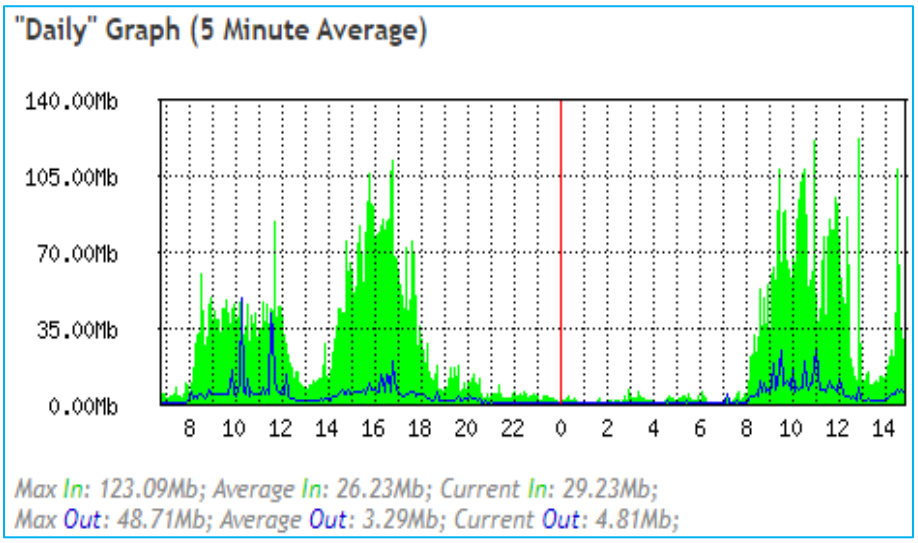


Fig1. *Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al día 20 de diciembre.*

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	123.09 Mb	48.71 Mb
Promedio (AVERAGE)	26.23 Mb	3.29 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	29.23 Mb	4.81 Mb

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

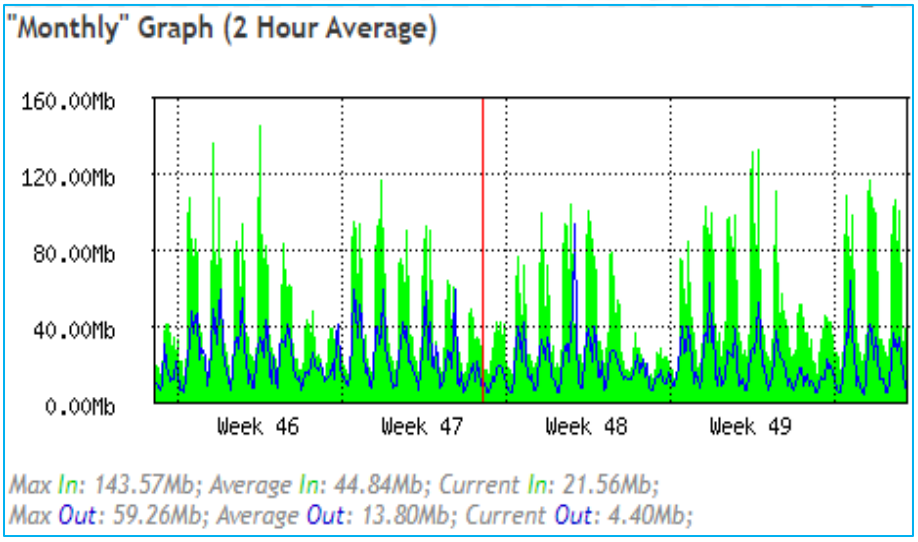


Fig2. *Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo de diciembre del 2024.*

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	143.57 Mb	59.26 Mb
Promedio (AVERAGE)	44.84 Mb	13.80 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	21.56 Mb	4.40 Mb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 46 (week 46), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro gráficamente se ve el poco consumo reflejado en la semana 48 (week 48).

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

El presente informe, incluye la gráfica la cual representa el consumo anual durante el trascurso del año 2024:

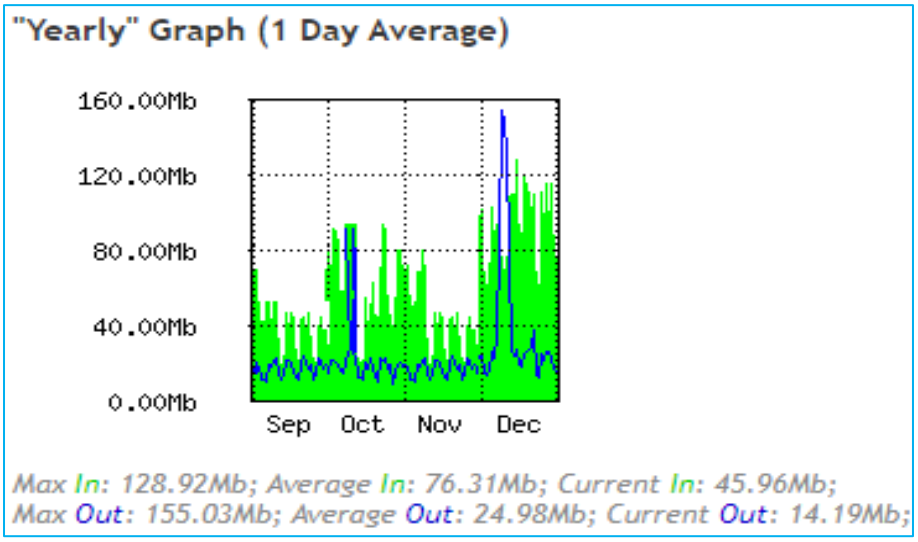


Fig3. *Consumo y disponibilidad del canal en el transcurso del año 2024*

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	128.92 Mb	155.03 Mb
Promedio (AVERAGE)	76.31 Mb	24.98 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	45.96 Mb	14.19 Mb

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

INFORME DE CONEXIONES HOSPOT PAIPA
PERIODO DE DICIEMBRE DEL 2024

En el siguiente informe se anexa de manera gráfica el número de conexiones que se establecieron en cada una de las zonas HOSPOT con los que cuenta la alcaldía, además de la totalidad de sesiones que se efectuaron para el periodo de **diciembre** del 2024.

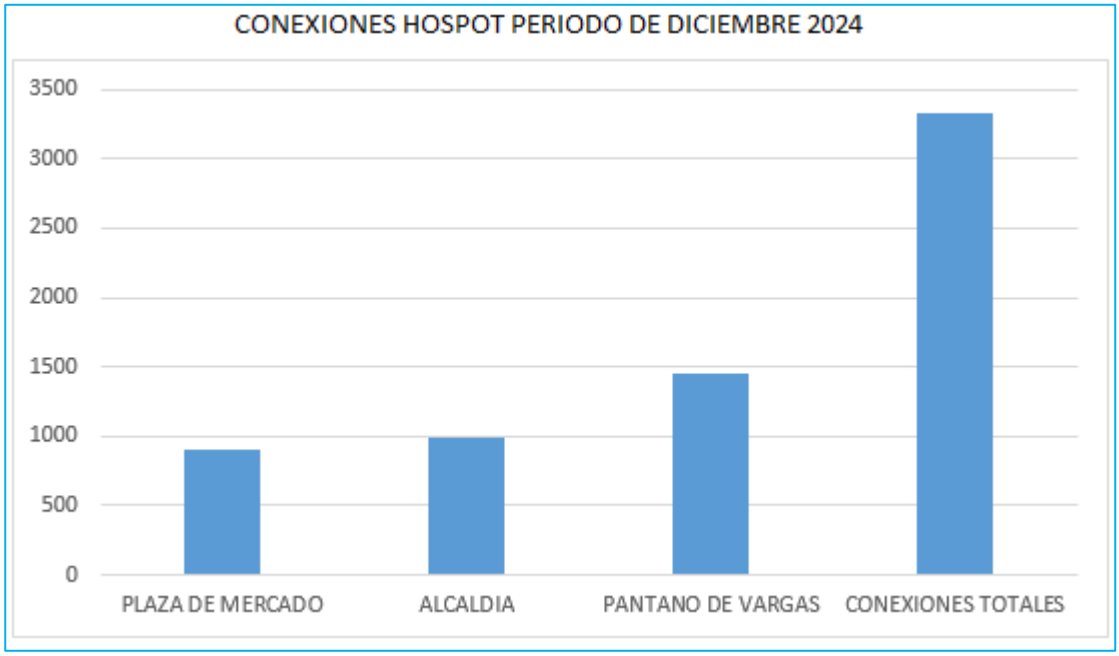


***Fig 1**. Grafica relacionada con las conexiones HOSPOT.*

PARA UN TOTAL DE **3329** CONEXIONES EN EL MES

CONEXIONES	
PLAZA DE MERCADO	897
ALCALDIA	985
PANTANO DE VARGAS	1447
CONEXIONES TOTALES	3329

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

ANEXO N° 2

CERTIFICADO IPV6

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

TUNJA 2024

SEÑORES:
ALCALDIA DE PAIPA
Ref. Certificación direccionamiento público

REDE MÁS, certifica que la **ALCALDIA DE PAIPA** cuenta con un direccionamiento IP público en versión 6 fijo asignada exclusivamente a esta compañía, el cual se encuentra instalado en el equipo Core de dicha entidad, además este direccionamiento no se encuentra reportada en ninguna "Blacklist". Dicho direccionamiento corresponde a:

2803:15c0:202::/48

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

ANEXO N° 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Señores:

Alcaldía Municipal de Paipa

REFERENCIA: Acuerdo de confidencialidad contrato 347 de 2024

FERNANDO RONCANCIO CASTRO identificado con la C.C No. 80.179.542 de Bogotá actuando en representación de la sociedad REDEMAS S.A.S, de acuerdo con lo establecido en el contrato 347 de 2024 cuyo objeto es SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6) , manifiesto que me comprometo a cumplir los lineamientos de confidencialidad y no divulgación de la información que a mi sea suministrada o tenga conocimiento durante la prestación del servicio, así como en la totalidad de la ejecución de la referida en el contrato. En consecuencia, me comprometo a mantenerla de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

Así mismo manifiesto que me comprometo a:

I. Mantener la información, documentos y/o material considerados como reservados, bajo el carácter de estrictamente confidencial, y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros, con el fin de no permitir su conocimiento o manejo por parte de personas no autorizadas por la Alcaldía Municipal de Paipa.

II. No utilizar la información, documentos y/o material entregados por la Alcaldía Municipal de Paipa, para fines diferentes al desarrollo del objeto del contrato 347 de 2024.

III. No permitir la copia, reproducción total o parcial de los documentos e información suministrada por la Alcaldía Municipal de Paipa, sin previo consentimiento expreso y escrito de esta Entidad.

IV. Guardar discreción y cuidado respecto de los documentos e información general que le sean entregados, o a los que tenga acceso en el desarrollo del referido contrato.

Atentamente:

FERNANDO RONCANCIO CASTRO
C.C 80.179.542 de Bogotá
RL. REDEMAS S.A.S
NIT. 900269955-9

ANEXO N° 4

REGISTRO TIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-10-05
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_29864
Registro Único de TIC N°: 96007807

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: REDEMAS SAS
NIT-Número Identificación Tributaria: 900269955 - 9

Dirección: CL 24 13 47
Municipio: TUNJA
Departamento: BOYACÁ
Teléfono Fijo o Celular: 3176456069
Correo Electrónico: bpena@redemas.com.co

Registro Único de TIC N°: 96007807
Fecha de Incorporación: 2023-10-05

Representante Legal: NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO
CC-Cédula de Ciudadanía: 80179542
Cargo: GERENTE
Teléfono Fijo o Celular: 3017549091
Correo Electrónico: bpena@redemas.com.co

Revisor Fiscal/Contador: Jainober Reyes Sotelo
CC-Cédula de Ciudadanía: 80009205
Tarjeta Profesional No: 130352-T

Datos de Notificación:
Dirección: CL 24 13 47
Municipio: TUNJA
Departamento: BOYACÁ
Teléfono Fijo o Celular: 3205727162

Correo Electrónico: bpena@redemas.com.co

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

ISP
Telefonía IP
IPTV

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-10-05
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_29864
Registro Único de TIC N°: 96007807

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2023-10-05	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones Rad. 231068624 TIC-150.2_29864

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Carolina Figueredo C.

CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO
Directora de Industria de Comunicaciones (E)

Fin del Documento
TIC-150.2_29864

ANEXO N° 5

FIREWALL

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

REGLAS DEL FIREWALL

A continuación, podemos observar un screenshot de las reglas aplicadas en el equipo FIREWALL de la Alcaldía de Paipa, con lo cual se da cumplimiento a la normativa vigente en términos de protección de datos, publicación de material pornográfico y protección de propiedad intelectual, esta imagen se extrajo haciendo uso de la herramienta de Winbox:

#		Action	Chain	Src. Address	Dst. Address	Proto...	Src. Port	Dst. Port	In. Inter...	Out. Int...	In. Inter...	Out. Int...	Src. Ad...	Dst. Ad...	Bytes	Packets
;;; BLOQUEO NETFLIX																
0		drop	forward												3122.5 KiB	9 098
;;; BLOQUEO NETFLIX																
1		drop	forward												2273.8 KiB	11 909
;;; BLOQUEO YOUTUBE																
2		drop	forward												80.8 MiB	180 479
;;; LOCK SPAMHAUS																
3		drop	forward										SPAM...		141.9 KiB	2 290
;;; LOCK SPAMHAUS																
4		drop	input										SPAM...		335.1 KiB	5 275
;;; LOCK SPAMHAUS																
5		drop	output										SPAM...		0 B	0
;;; LOCK MINTIC																
6		drop	input										LOCK ...		0 B	0
;;; LOCK MINTIC																
7		drop	forward										LOCK ...		0 B	0
;;; LOCK MINTIC																
8		drop	output										LOCK ...		0 B	0
;;; LOCK SPAM_MAIL																
9		drop	forward										SPAM_...		0 B	0
;;; LOCK SPAM_MAIL																
10		drop	output										SPAM_...		0 B	0
;;; LOCK SPAM_MAIL																
11		drop	input										SPAM_...		0 B	0
;;; BLOQUEO VIDEO																
12		drop	forward										VIDEO		11.6 MiB	49 830
;;; BLOQUEO RADIO																
13		drop	forward										RADIO		501.5 MiB	3 455 852
;;; BLOQUEO REDES																
14		drop	forward										REDES		95.2 MiB	275 571
;;; BLOQUEO ESCRITORIO REMOTO																
15		drop	forward										REMO...		97.5 KiB	1 158
;;; BLOQUEO ESCRITORIO REMOTO																
16		drop	input										REMO...		0 B	0
;;; Drop Conexiones Invalidas																
17		drop	forward												6.3 MiB	136 845
;;; Drop Conexiones Invalidas																
18		drop	input												1095.4 KiB	23 911
;;; Impide Uso Mktik Como Webproxy Externo - UDP 8080																
19		drop	input			17 (u...		8080	ether1						915 B	15
;;; Impide Ataque DNS - UDP 53																
20		drop	input			17 (u...		53	ether1						701.8 MiB	11 321 209
;;; Impide Ataque DNS - UDP 3074																
21		drop	input			17 (u...		3074	ether1						0 B	0
;;; Impide Ping Paquetes Grandres 128-65535 - ICMP																
22		drop	input			1 (ic...			ether1						0 B	0
;;; Permit established and related conecction																
23		acc...	forward												166.4 GiB	266 527 ...

Fig1. *Reglas del equipo firewall.*

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

ANEXO N° 6

MESA DE AYUDA

INFORME DE SOPORTE TÉCNICO REALIZADO PARA LA ALCADIA DE PAIPA
PERIODO DICIEMBRE

CASO	FECHA DE INICIO	PROBLEMA Y DEPENDECIA	IAGNOSTICO	SOLUCIÓN	FECHA DE SOLUCION
PAIPA0010	08 DE DICIEMBRE	Se recibe reporte por parte del equipo TIC´s de la entidad en la cual indican ausencia de servicio en el edificio principal.	Se realiza soporte de primer nivel en el cual se realiza reinicio y resincronización de un equipo de origen.	Una vez finalizado los procesos mencionados anteriormente se confirma servicio operativo junto con el equipo Tic's de la entidad.	08 DE DICIEMBRE
PAIPA0011	03 DE DICIEMBRE	Se recibe solicitud por parte del equipo TIC´s en la cual indican que desean observar el consumo detallado del punto Vive Digital Sena.	Se realiza soporte de primer nivel, en el cual se realiza un informe del consumo generado por el punto Vive Digital Sena	Se comparte informe con el consumo detallado del Punto Vive Digital Sena al equipo Tic's de la entidad.	03 DE DICIEMBRE

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

ANEXO N° 8

APORTE DE PARAFISCALES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Nestor Fernando Roncancio Castro identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá en mi condición de representante legal de REDEMAS S.A.S. identificada con NIT 900269955-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente.

Fernando Roncancio Castro.
C.C. 80.179.542 de Bogotá.
Representante Legal
REDEMAS SAS

ANEXO N° 10

CANALES DE ATENCIÓN

CANALES DE ATENCIÓN

Atendiendo a la obligación contractual nos permitimos relacionar nuestros canales de atención para recibir los requerimientos solicitados.

Bienvenido a REDEMAS SAS

Para nosotros será un gusto atenderlo.

Por lo cual a continuación relacionamos nuestras líneas de contacto:

Línea celular 3017544744

Email: infraestructura@redemas.co

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

ANEXO N° 13

CERTIFICADO DE DESISTALACIÓN

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

TUNJA 2024

SEÑORES:
ALCALDIA DE PAIPA
Ref. CERTIFICADO DE DESISTALACIÓN

REDE MÁS, certifica que en la **ALCALDIA DE PAIPA** se llevó a cabo la actividad de desmantelamiento y levantamiento de la infraestructura tecnológica, esta actividad no genero ningún costo adicional durante su ejecución.

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

ANEXO N° 14

CERTIFICADO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa

TUNJA 2024

SEÑORES:
ALCALDIA DE PAIPA
Ref. CERTIFICACIÓN DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALOJADA EN EL SERVIDOR

REDE MÁS, certifica que en la **ALCALDIA DE PAIPA** se llevó a cabo la actividad de migración y entrega de la información almacenada en el servidor, esta actividad no genero ningún costo adicional durante su ejecución.

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Redemas S.A.S.

Ing. Erin Santos
Ingeniero Postventa